

## **AVISO AL PUBLICO**

### **LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

#### **COMUNICA:**

Que en virtud del Decreto Ejecutivo No. 599 de 28 de diciembre de 2005, por el cual se declaran feriados los días del Santo Patrono y de la Fundación de varias poblaciones de la República de Panamá, durante el año 2006, y con motivo de la celebración del Aniversario de la Fundación de la ciudad de Panamá, nuestras oficinas permanecerán cerradas durante toda la jornada el próximo 15 de agosto de 2006.

Los Bancos ubicados en el Distrito de Panamá, laborarán conforme al horario que cada uno haya previamente establecido.

Panamá, 10 de agosto de 2006

Olegario Barrelier  
Superintendente